



RADICACIÓN JXXI: 13001-41-05-001-2018-00561-00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN

DEMANDANTE: ADULFO MEDINA QUIROGA

DEMANDADO: COLPENSIONES

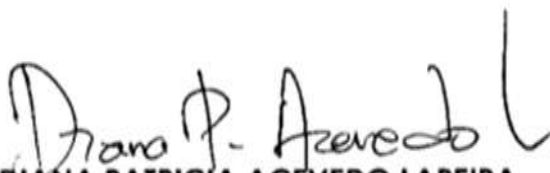
INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informándole que en el presente proceso se hace necesario fijar fecha para celebrar AUDIENCIA DE PRÁCTICA DE PRUEBAS Y DECISIÓN DE EXCEPCIONES, sírvase proveer, Cartagena, 22 de enero de 2021.

LAURA VANESSA PASTOR GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA,
Cartagena de Indias D.T. y C., veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, procede el Despacho a señalar fecha para el día viernes veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021) a las 10:00 a. m., a fin de llevar a cabo la AUDIENCIA DE PRACTICA DE PRUEBAS Y DECISIÓN DE EXCEPCIONES, de que trata el parágrafo 1 del artículo 42 del C.P.T.S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DIANA PATRICIA ACEVEDO LAPEIRA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS DE CARTAGENA**

Cartagena, en la fecha 25 de enero de 2021 se
notifica la presente providencia por ESTADO NO.
001

SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero de Pequeñas Causas Laborales de Cartagena

Firmado Por:

**DIANA PATRICIA ACEVEDO LAPEIRA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 1Ro MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES CARTAGENA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d725cf0b8b68753797ee072e837a8832bfa59aae70055c3c49b5dc1d6458c04
0**

Documento generado en 22/01/2021 02:17:00 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Avenida Pedro de Heredia, Calle 31 No. 39-206 Barrio España
Cartagena (Bolívar)